

5977

Marcos paz,

27 OCT 2023

VISTO

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

cEl Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad

El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00

CONSIDERANDO

Que la subsecretaría de Educación ha solicitado la declaración de Interés Municipal de las actividades de reconocimiento a la labor de las instituciones educativas .

Que en ese marco, se ha organizado un evento en el Club de la Colectividad portuguesa de Marcos Paz para los docentes y auxiliares del distrito , que se llevará a cabo el 17 de noviembre del presente.

Que la ordenanza municipal N°45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL

INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

DECRETA

Art.1°. - Declárese de **Interés Municipal** el evento para agasajar a docentes y auxiliares el día 17 de noviembre del corriente año en el Club de la Colectividad Portuguesa de Marcos Paz.

Art.2°. - Dese al R.O., comuníquese, publíquese y cumplido archívese. -

[Faint blue stamp and signature]

DRA. VICTORIA MÉS MOPEL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. N° 5077 Año 2023 Folio 7541